



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Octubre de 2014

960/14

Expte. N° 14.223/14

VISTO

La Resolución N° 371/14 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **Regular** de **Profesor Adjunto** con Dedicación **Simple** para la asignatura **Procesamiento de Alimentos** de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos** que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION**, para cubrir el siguiente cargo de **PROFESOR** de carácter **REGULAR**:

CARGO : **PROFESOR ADJUNTO**
DEDICACION : **Simple**
ASIGNATURA : **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS** – Plan de Estudio 2000
CARRERA : **Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (Sede Sur)**

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **02 de Diciembre de 2014**
FECHA y HORA DE CIERRE : **19 de Diciembre de 2014, a 16 horas.**

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 10 a 16 horas** y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de **Lunes a Viernes de 9 a 12 horas**, EXCEPTO el día 19 de Diciembre en el que se atenderá hasta las 16 horas.

..//



960/14

Expte. N° 14.223/14

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta **ya ordenada** y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarla la Jefa del Departamento Docencia, Sra. Sonia Ibáñez Álvarez, o la Directora General Administrativa Académica a/c, Sra. Dora Fernández o la Administración de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, ante la exhibición de los originales correspondientes, a cuyo efecto los postulantes deberán realizar las gestiones necesarias con la antelación requerida para concretar su presentación ante Mesa de Entradas hasta la hora y fecha habilitadas a tal fin.

ARTICULO 5°.- A los efectos de cumplir con el Artículo 46 del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, los postulantes deberán presentar un **Plan de Trabajo** en sendos sobres cerrados para cada miembro del jurado y otro para las actuaciones HASTA el momento del Sorteo del Tema.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que, la instancia de Prueba de Oposición **se llevará a cabo en la Sede Central** de la Universidad Nacional de Salta, Complejo Universitario General Don José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – SALTA.

ARTICULO 7°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 371/14:

TITULARES: - Dra. Verónica RAJAL (UNSa)
- Dra. Marta Silvia MALDONADO (UNJu)
- Ing. Juan Hermán ROBIN (UNSa)

SUPLENTE: - Dr. Carlos Mario CUEVAS (UNSa)
- Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO (UNSa)
- Bioq. Elsa Elda SCARONI (UNSa)

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cátedra, dése difusión en un diario local, cartelera, página web de la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOM
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa